



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2012-00074-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARLENY CASTRO DE CASTRO
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado de la parte demandada; visible a folios 66 a 81 cuaderno principal 1, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, diecinueve (19) de marzo del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 20, 21 y 22 de marzo de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 19 de marzo de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria

LJGM